



#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 1

### EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las entidades administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 357, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos No. 361 del 26 de marzo de 2020 y No. 365 del 25 de junio de 2020 y los Traslados Internos Nos. 002 de julio de 2020, 003 de 29 se septiembre de 2020, 005 de 20 se octubre de 2020 y 006 del 15 de diciembre de 2020.

Que los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron superiores a los estimados inicialmente, debido a que durante la vigencia 2020 los precios fueron superiores a los estimados en un 9% en promedio. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia del aceite de palma crudo superiores en un 2% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 16% frente al presupuestado. En el caso del palmiste los precios fueron superiores a los estimados en un 35% en promedio. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia superiores en un 5% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 71% frente al presupuestado.

Sin embargo, este crecimiento fue compensado por un menor crecimiento de la producción frente al presupuestado. En el caso de producción de aceite de palma crudo, la producción declarada fue del 95% frente al presupuestado al observarse una producción de 1.559.011 toneladas frente a 1.632.678 toneladas proyectadas,



#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 2

de igual forma, la producción de palmiste fue inferior en un 22% al observarse una producción de 288.314 toneladas frente a 370.618 toneladas proyectadas. Por otro lado, se obtuvieron menores ingresos en el rubro de Rendimientos financieros, debido a la disminución en el saldo de las inversiones.

Que los ingresos por intereses de mora resultaron menores a los estimados, por menores recaudos observados frente a los presupuestados. Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un mayor valor frente al presupuestado, debido a que se realizaron recuperaciones de la vigencia anterior, correspondientes a devolución por valores no ejecutados por Cenipalma en el año 2019 de los Proyectos de Extensión, Sanidad y Productividad de la Palma.

Que en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentuales se presentaron principalmente en los rubros de capacitación (0%), materiales y suministros (0,2%), comité directivo (1,2%), comisiones y gastos bancarios (8,3%), transportes fletes y acarreos (8,7%), honorarios (12,7%) y gastos de viaje (19,4%).

Que en el rubro de Capacitación, la sub ejecución obedeció a que las capacitaciones presupuestadas en normatividad de auditoría, fueron determinadas a ser cubiertas en un 30% con recursos del Fondo de Fomento, y quedaron ejecutadas en un 0% debido a la emergencia sanitaria del año 2020.

Que en el rubro de comisiones y gastos bancarios, la sub ejecución (99,8%) obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, que no tienen un costo de transacción bancario para el Fondo y a la disminución de transacciones en el año producto de la emergencia sanitaria.

Que la sub ejecución (91,3%) en el rubro de transportes fletes y acarreos, se origina por menores gastos de correo, dado que la mayoría de los requerimientos de información por parte de la Auditoría se envió por correo electrónico, y en el rubro de materiales y suministros corresponden a los servicios efectivamente demandados en el año, el comportamiento de estos rubros obedeció al efecto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 en el país.

Que en el rubro de honorarios se observa una sub ejecución (87,3%) debido a menores honorarios jurídicos ejecutados frente a los presupuestados, ya que de







#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 3

los recursos comprometidos, se ejecutaron solo el 5%, incidiendo el cambio en la firma de abogados para el caso de Hacienda La Cabaña S.A., donde los honorarios iniciales ascendían a \$56,7 millones, de los cuales solamente se pagaron en 2020, \$2,1 millones y en el caso de Extractora Cusiana con \$1,3 millones pues no se dieron las demás etapas procesales necesarias para el pago, afectadas por el colapso judicial debido a las medidas de control del Gobierno ante la pandemia por Covid-19. De otra lado, a la no ejecución de honorarios presupuestados para auditoría de sistemas a nivel de contribuyentes, ya que debido a las restricciones de movilidad no fue posible la realización de actividades que inicialmente se habían considerado en revisiones de campo a niveles de plantación y frente a las situaciones de evasión en las operaciones de maquila y a la no realización de actividades correspondientes al programa de fortalecimiento de Auditoría, el cual no se llevó a cabo durante la vigencia por las restricciones de desplazamiento y cambios en la oferta de capacitación en los programas presenciales de las entidades que los ofrecen.

Que en el rubro del Comité Directivo, la sub ejecución (98,8%) obedeció a que debido a las medidas de bioseguridad impuestas con ocasión de la pandemia del COVID -19, desde el mes de marzo de 2020 y por el resto de la vigencia, razón por la cual las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentaron menores gastos frente a los presupuestados debido a la restricción existente a la movilidad y al acceso a las plantas extractoras y oficinas de los contribuyentes, por razones de la emergencia sanitaria, lo que origino menores desplazamientos frente a los presupuestados. Adicionalmente, los miembros palmeros del Comité Directivo no efectuaron desplazamientos para atender las reuniones de dicho órgano, que dentro del marco legal de la emergencia sanitaria se llevaron a cabo de manera virtual.

Que el menor valor observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece en primer lugar a la vacancia temporal del analista de auditoría de plantas de beneficio de la zona oriental y a que el presupuesto es calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y en la ejecución se observan contrataciones por menor valor y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.



#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 4

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$85,1 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el año fue determinado con base en los ingresos estimados por la cuota de fomento, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta que en el año la cuota de fomento fue mayor a la presupuestada, se originó un mayor recaudo y por ende una mayor ejecución de la contraprestación.

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó principalmente en los proyectos "Sanidad de la palma" (88,4%), "Mejoramiento genético de la palma" (94,6%), "Productividad de la palma" (93,2%), "Extensión" (90,2%), "Asistencia técnica a través de núcleos" (91,5%), "Valor agregado" (90,6%), "Mercadeo estratégico" (84,5%), "Gestión y defensa comercial" (86,5%), "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible" (90,3%) y "Gestión para mejorar la competitividad sectorial" (77,5%).

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Sanidad de la palma", obedeció a una baja ejecución en el rubro de personal debido a la vacante del coordinador del área de plagas y enfermedades. Adicionalmente los gastos de viaje, y el rubro de honorarios y servicios fueron menores a lo presupuestado originados por la emergencia sanitaria, lo cual impidió ejecutar los viajes y las reuniones y eventos programados. De igual forma se presentaron ahorros en el rubro de materiales e insumos frente al presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Mejoramiento genético de la palma.", obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido al retiro de dos auxiliares de campo y un tecnólogo de campo en enero, reemplazados en mayo y septiembre. Adicionalmente los gastos de viaje, honorarios y servicios fueron menores a lo presupuestado originados por la emergencia sanitaria. De igual forma se presentaron ahorros en el rubro de materiales e insumos frente al presupuestado. Lo anterior se vio reflejado en una ejecución técnica del 98%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Productividad de la palma.", obedeció a ejecuciones menores en gastos de personal debido a la menor contratación de pasantes frente a lo presupuestado. De otro lado, los gastos de viaje, honorarios y servicios fueron menores a lo





#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 5

presupuestado originados por la emergencia sanitaria y por el menor precio de renovación de las licencias de software de geomática. Adicionalmente, no se contrataron menores servicios de laboratorio frente a los que estaban presupuestados. Lo anterior se ve reflejado en una ejecución técnica del 98%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto Extensión.", obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido a vacantes temporales de dos extensionistas y el coordinador de plagas y enfermedades, cargo que dedica parte de su tiempo a Extensión y en los rubros de gastos de viaje, honorarios y servicios, debido a la suspensión de reuniones y eventos en el marco de la emergencia sanitaria y la no contratación del acompañamiento al trabajo de "Cerrar brechas de productividad" de un asesor internacional. Sin embargo, la ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que el proyecto "Asistencia técnica a través de núcleos.", presentó una sub ejecución, principalmente en gastos de personal debido a vacantes temporales de dos extensionistas, tecnólogo de campo y auxiliar de campo, en el rubro de honorarios y servicios por la no ejecución de 2 convenios que no se firmaron con plantaciones para asistencia técnica frente al presupuestado, adicional el rubro de gastos de viaje tuvo menores gastos por motivo de la emergencia sanitaria. Sin embargo, la ejecución técnica del proyecto es del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Valor Agregado", obedeció a una baja ejecución en el rubro de personal debido a la vacante temporal de auxiliar de investigación. Adicionalmente los gastos de viaje, honorarios y servicios fueron menores a lo presupuestado originados por la emergencia sanitaria. De igual forma se presentaron ahorros en el rubro de materiales e insumos frente al presupuestado. Lo anterior originó una ejecución técnica del 93,5% del proyecto.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Mercadeo estratégico.", obedeció a ejecuciones menores en gastos de personal debido a la vacante temporal del Director de Gestión Comercial Estratégica y al especialista de mercadeo. De otro lado, los gastos de viaje, honorarios y servicios relacionados con menores eventos frente a lo presupuestado, originados por la emergencia sanitaria. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.







#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 6

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *Gestión y defensa comercial.*", obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido a la vacante temporal del Director de Gestión Comercial Estratégica y en el rubro de gastos de viaje, honorarios y servicios fueron menores a lo presupuestado originados por la emergencia sanitaria. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que el proyecto "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible.", presentó una sub ejecución principalmente, en gastos de personal debido a vacante temporal del Líder de Economía, en el rubro de honorarios y servicios por la no ejecución del plan piloto de costeo y a la no ejecución de reuniones en las zonas palmeras, adicional al rubro de gastos de viaje por motivo de la emergencia sanitaria. Lo anterior se ve reflejado en una ejecución técnica del 98,6%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto "Gestión para mejorar la competitividad sectorial.", obedeció a la sub ejecución en gastos de personal debido a la vacante temporal del Líder de proyectos, el delegado gremial de la zona central y dos analistas. Adicionalmente los gastos de viaje, honorarios y servicios fueron menores a lo presupuestado originados por la emergencia sanitaria. En el rubro de contribuciones y afiliaciones se tuvo una menor ejecución por contribuciones y afiliaciones en el exterior por la no ejecución de CPOPC, la cual está atada a una aprobación del Congreso de la República. De igual forma se presentaron ahorros en el rubro de materiales e insumos frente al presupuestado. Lo anterior se vio reflejado en una ejecución técnica del 98,1%.

Que en concordancia con el "Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales", expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2020.

En virtud de lo anterior,



#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 7

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de mil quinientos treinta y tres millones ciento noventa y seis mil setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.533.196.074), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR			
Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Cuota Fomento Palmero	50.975.839.000	52.500.048.041	1.524.209.041
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	2.000.000	10.987.033	8,987,033
TOTAL INGRESO	50,977.839.000	62.611.035.074.	1.533.196.074

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de ochenta y cinco millones ciento cuarenta mil quinientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$85.140.575), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto a Ajustado 2020	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Contraprestación por administración	5.097.583.900	5.182.724.475	85.140.575

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de siete mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$7.259.199.661) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR		•	
Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	6.782.938.169	0	6.782.938.169
Intereses de mora cuota de fornento, sanciones	725.697.000	548.399.373	177.297.627
Rendimientos financieros	338.976.568	40.012.703	298.963.865
TOTAL INGRESO	7.847.611.737	588.412.076	7.259.199.661

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de doscientos diecisiete millones ochocientos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$217.819.565) en los rubros de egresos de gastos personales y generales correspondientes a la vigencia 2020, según el siguiente detalle:





#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 8

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Ejecutado	Saldo	
EGRESOS				
Servicios personales	452.953.000	323.958.709	128,994,291	
Sueldos	230.072.000	211.925.163	18.146.837	
Vacaciones	10.456.000	10.446.584	9.416	
Prima legal	14,020,000	13.007.490	1.012.510	
Cesantias	14.020.000	13.007.502	1,012,498	
Intereses/ Cesantias	1.682.000	1,311,200	370,800	
Seguros y/o fondos privados	43.581.000	41.507.689	2.073.331	
Cajas de compensación	8.145.000	7.723.170	421.830	
Aportes ICBF SENA	10.181.000	9.655.131	525 869	
Honorarios	120,796,000	15.374.800	105.421.200	
Gestos generales	486.638.615	397.813.341	88.825.274	
Materiales y surninistros	8,490,000	19,674	8.470.326	
Transportes fletes y acarreos	6.192.000	538.856	5.653.144	
Capacitación	3.098.000	0	3.096.000	
Seguros, impuestos y gastos legales	149.374.000	149.373.549	451	
Comisiones y gastos bancarios	5,616,700	467,482	5,149,218	
Viáticos y gastos de viaje	43.616.215	8.454.676	35.161.539	
Alquiler maquinaria y equipo	14.103.500	13.779.233	324.267	
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.211.900	2.211.453	447	
Arriendos	51.213.100	41.259.683	9.953.417	
Sistematización	190.022.800	181.558.735	8.464.065	
Comité Directivo	12.702.400	150.000	12.552.400	
Subtotal gastos personales y generales	939.591.615	721,772,050	217,619,565	

SECOTO A MIA

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de cuatro mil novecientos cuarenta millones novecientos veintiséis mil setecientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$4.940.926.724) en los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2020, según el siguiente detalle:

.Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2020	Ejecutado	Saldo	
Inversión				
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.332.957.000	14.983.965.486	1.348.991.514	
Sanidad de la palma	7.579.867.000	6,703,797,057	876.069.943	
Mejoramiento genético de la palma	8.753,090,000	8.280.168.429	472,921,571	
Programa para incrementar la productividad	16.412.019.000	14.999.405.108	1.412.613,894	
Productividad de la palma	4.681.388.000	4.361.912.511	319,455,489	
Extensión	7.103.040.000	6.405.004.955	698.035.045	
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.627.611.000			
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	4.542.972.000	4.000.324.409	542.647.591	
Valor Agregado	2.239.508.000	2.028.425.715	211.082,285	
Mercadeo Estratégico	988.159.000	834.767.359	153,391,641	
Gestión y defensa comercial	1.315.305,000	1.137.131.335	178,173,665	
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.016.191.000	2.722.435.658	293,755,342	
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.016.191.000	2.722.435.658	293.755.342	
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.971.978.000	4.629.059.617	1.342.918.383	
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.971.978.000	4.629.059.617	1.342.918.383	
TOTAL INVERSIÓN	46.276.117.000	41,335,190,276	4.940.926.724	



#### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 9

ARTÍCULO SEXTO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2020 por valor de doce mil trecientos cincuenta y tres millones novecientos veinte mil quinientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$12.353.920.576) según el siguiente detalle:

7		
1	/	-
[⊅(	1	
₹	/4	3
الما	Å,	뛰
Ō	Ø	낈
III.	SE	၂
_		$\Box$

Rubro presupuestal	Ejecutado
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	
Cuota Fomento Palmero	52.500.048.041
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	548,399,373
Rendimientos financieros	40.012.703
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	10.987.033
TOTAL INGRESO	53.099.447.150
EGRESOS	
Subtotal gastos personales y generales	827.130.635
Contraprestación por administración	5.182.724.475
TOTAL INVERSIÓN	41.335.190.276
TOTAL EGRESOS	47.345.045.386
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	5.754.401.764
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	6.782.938.169
Deterioro cuentas por cobrar	183.419.357
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	12.353.920.576

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

Presidente

Secretario



### **ACUERDO No. 379**

"Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2020"

Pág. 10

#### **ANEXO**

	Presupuesto	Elecución I	Elecución II	Elecucion (il	Elecución IV		% de	
Rubro presupuestal	2020	Trimestro	trimestre	timestre	trimestre	Ejecutado	Elecución	Saldo
INGRESO8								
Superávil de vigencias anteriores	6.782.938.169	0	0	0				8,782,938,169
Cuota Fornento Palmero	50.975.839.000	15 615 845 659	14.771.351 288	11.865.284.006	10 247.567.088	52.500 048 041	103,0%	-1.524.209 041
Intereses de moza cuola de fomento, sanciones	725.697.000	138 411.944	174 897.249	138.482.553	96 607.627	548.399 373	75,6%	177.297.627
Rendimientos financieros  Recuperación de gastos y devolución de ingresos	338.976.568 2.000.000	8.028.779 I	14.810.421 -651 714	13.118.745 -2 227	4.054.758 11 605.419	40.012.703 10 987 033	11.8% 549.4%	298.963.865 -8 987 033
TOTAL INGRESO	<del></del>				10.359.834.892	63,099,447,160	90,3%	6.726,003,597
TO FALINGRESO	- 58.825.460.737	15.762.321.937	14.960.407.244	12.015.883.077	10.359.834.892	63.099.447.160	80,3%	0.720,003,087
EGRESOS .								
Servicios personales	452,963,000	73,454,029	81,403,636	90,193.795	78,907,349	323.958.709	71,6%	128.994.291
Sueidos	230 072.000	50.437.500	56.314.178	53.020.842	51.548.843	211.925.183	92,1%	18,148,837
Vacaciones	10.456.000	2.110.393	2.546.014	2,122.001	3.668,176	10.446.584	99.9%	9.416
Prima legal Cesantas	14 020 000	3 200 391	3 443.898 3.443 701	3.184.850 3.184.850	3.178.551 3.178.552	13 007.490 13 007.502	92,6%	1.012.510 1.012.498
Intereses/ Cesantias	1.682.000	3,200,399 96,017	294.988	423.703	498.492	1.311,200	78,0%	370.800
Seguros y/o fondos privados	43 581.000	10.432 679	10 820 250	10.126.380	10 128 380	41.507,669	95.2%	2 073.331
Cajas de compensación	8.145.000	1.767.300	2.017 950	1,907.610	2 030,310	7.723.170	94,6%	421 630
Aportes ICBF SENA	10.181,000	2.209.350	2.522,758	2,384.760	2.538.265	9.655,131	94,8%	525.889
Honorarios	120,798,000	0	0	13.232.800	2.142.000	15.374.800	12,7%	105.421.200
Gestos generales	591,997,200	43.927.266	69.889.049 0	141.581.064 D	247.874.647	503.171.926 19.674	85,0% 0.2%	88.826.274 8 470.326
Materiales y suministros Transportes fletes y acarreos	8.490.000 6.192.000	16.014 508.908	29 948	0 1	3 660 D	538 858	8.7%	5.653 144
Capacitación	3 098 000	308.906	29 540	0		320000	0.0%	3 096,000
Seguros, impuestos y gastos legales	149.374.000	38.346.627	42.214.201	35.332.123	35.480.598	149.373.549	100,0%	451
Comisiones y gastos bancarios	5 616,700	114.250	19.680	52.897	280.655	467.482	8,3%	5.149.218
Viáticos y gastos de viaje	43.616.215	4.854 193	1.182,075	1.337,155	1.081.253	8.454.678	19,4%	35.181.539
Alquiler maquineria y equipo	14 103.500	1 858 248	4.898 052	3 382 450	3 662 483	13,779,233	97.7%	324 267
Aseo vigitancia y servicios públicos	2.211.900	229,026	917.251	502.149	563.027	2.211,453	100,0%	9,953,417
Arriendos Sistematización	51,213,100 190 022 800	- 0	20.629.842	10.314.921 90.779 389	90 779,366	41.259.683 181 558 735	80,6% 95,5%	8 464 965
Cuota de controt fiscal	105.358.585	0	0	90.779.309	105.358.585	105,358,585	100.0%	0 404 603
Comité Directivo	12,702,400		0	ő	150 000	150,000	1.2%	12.552.400
Subtotal gastos personales y generales	1,044,960,200	117,381,295	151.292.684	231.874.860	326,581,896	827.130.636	79,2%	217,819,555
Contraprestación por administración	5.097,683,900	1.092,428.311	1,609,142,934	1,348,199,715	1,134,955,514	6.182,724,476	101,7%	-85,140,576
Inversión								
				1 201 170 250	0.774.747.774	14,983,965,486	91.7%	1,348,991,514
Programa para mojorar el estatus fitosenitario	16.332.957.000 7.579 687.000	4.083.239.250	4.083.239.250 1.894 966.750	4.083.239.250 1.894.966.750	2,734,247,736 1,018,896,807	6.703.797.057	88.4%	876.069.943
Sanidad de la palma Mejoramiento genético de la palma	8.753.090 000	1 894.986,750 2.188,272 500	2.188 272,500	2.188.272.500	1,715,350,929	8 280,168,429	94.5%	472 921.571
Programa para Incrementar la productividad	15.412.019.000	4.103.004.750	4.103.004.750	4,103,004,750	2,690,390.856	14.999,405,106	91,4%	1,412,513,894
Productividad de la palma	4 681 368,000	1.170.342.000	1.170.342 000	1.170.342 000	850 888.511	4.381.912.511	93.2%	319.455 489
Extensión	7.103 040 000	1,775,760,000	1,775,760,000	1,775,760.000	1.077.724.955	8.405.004.955	90,2%	698.035.045
Asistencia técnica a través de los núcleos	4.627.611 000	1,156,902 750	1 156,902,750	1,158,902,750	761,779 390	4 232,487,640	91,5%	395 123,380
palmeros	1.021.011.000	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1 100,352,100	1.100.000.100				
Programa paro optimizer la rentabilidad palmera	4.542.972.000	1.020.669.800	1.020.669.800	1.020.669.800	938.615,009	4.000.324.409	89,1%	542,647,591
Valor Agregado	2 239 508 000	559 677,000	559 877 000	559.877 000	348 794,715	2.028 425.715	90.8%	211.082 285
Mercadeo Estratégico	988.159 000	197.631 800	197 631.800	197 631.800	241.871 959	834,787,359	84,5%	153 391.641
Gestión y defensa cornercial	1.315 305.000	263.061.000	263.081.000	263,061,000	347.948.335	1.137.131.335	88.5%	178.173 685
Programa para consolidar una palmicultura sostanible	3,016,191,000	603.238.200	603.238.200	603,238,200	912.721,068	2.722.435.668	90,3%	293.755.342
Promoción y gestión para una patricultura sostenible	3.016,191.000	503 238 200	603,238 200	603,238 200	912.721.058	2.722.435.858	90,3%	293,755 342
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.971.978.000	1.194.395,600	1,194.395.600	1.194.395.600	1.045.872.817	4,529.059.517	77,5%	1,342,918.383
Gestión para mejorar la competitividad sectonal	5 971 978 000	1 194 395 600	1,194 395 600	1 194.395 600	1 045 872 817	4 629 059 617	77,5%	1.342 918 383
TOTAL INVERSIÓN	46.276,117,000	11.004,447,600	11.004.447.500	11,004,447,600	8,321.847,476	41,335,190,276	89,3%	4,940,926,724
TOTAL EGRESOS	52.418.651.100	12.214.265.205	12.784.883.118	12.582.622.176	9.783.384.886	47,346,045,386	90,3%	6.073.605.714
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	-376.138.532	3.548.056.731	2.195.524.126	-665.639.099	576,450,006	5,754,401,764	1529,9%	852.397.87
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	6.782,938,169					6,782,938.169	100,0%	
Deterioro cuentas por cobrar						183.419.357		
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.406.789.637					12.353,920,576	192,8%	

